

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D.C. diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019- 00861 Solicitud de Aprehensión y entrega garantía mobiliaria.

Póngase en conocimiento de la entidad solicitante, RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, la aprehensión del vehículo de placas ZYL 569 y los documentos allegados. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

(firma electrónica)
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTA D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Nro.61, hoy once (11) de septiembre de dos
mil veinte (2020) a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d372f87d85dcbc668b9f9f43e4251046dd743e462fa37f3b6ee292debc0a6eed

Documento generado en 11/09/2020 12:39:13 a.m.